

11518

111518



MEMORIA      DESCRPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se  
solicita por veinte años.

A favor de

Srta. Rosa María Gutiérrez Galvo, de nacionalidad  
española.

residente en MADRID.-Avda. de las Islas Filipinas, 30

por :

"JUAN PARRA PROTECCION DE ALIENAJOS"

---



- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una jaula para protección de alimentos.
- 5.- El objeto de la presente jaula es la protección de alimentos en el sentido de que el consumo de éstos pueda ser controlado y asimismo proporcionar una protección contra el aplastamiento.
- 10.- Por otra parte, está especialmente indicada para guardar alimentos en neveras y frigoríficos para lo cual presenta una forma plana muy fácil de aplicar y colocar en un espacio mínimo.
- 15.- Consiste en una caja realizada mediante una rejilla o malla de alambre reforzada por varilla, de forma paralelepípedica apaisada que presenta en su parte anterior una puerta abatible dotada de una cerradura simple de manera que es posible extraer los alimentos sin necesidad de sacar la caja del interior del frigorífico.
- 20.- La caja o jaula puede realizarse en las dimensiones adecuadas para una determinada capacidad de frigorífico, permitiendo aumentar la capacidad práctica de éste al obtener mediante su aplicación una multiplicación de niveles en los cuales se puede situar los alimentos.
- 25.- El hecho de estar constituida la caja con alambre en su totalidad, alambre que por otra parte ha de presentar características inoxidables, supone que dicha caja no sea ningún inconveniente para la perfecta transmisión del frío al alimento.
- 30.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el



plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

35.-

En este plano:

La fig. 1ª, es una vista en perspectiva de una caja según el invento.

La fig. 2ª, muestra un detalle de realización de la unión entre los tramos transversales en el marco de la caja.

40.-

La fig. 3ª, muestra un detalle en sección vertical de la puerta de cierre de la caja.

La fig. 4ª, muestra un detalle del cierre.

La fig. 5ª, muestra un detalle de la articulación de la citada puerta.

45.-

Como se muestra en las citadas figuras, la jaula está constituida por un marco de varilla superior (1) y un marco de varilla inferior (2) ambos de forma sensiblemente rectangular, siendo el marco superior de dimensión longitudinal menor que el inferior.

50.-

Ambos marcos están unidos por tramos de varilla mediante soldadura, siendo los tramos posteriores (3) de posición vertical y los tramos anteriores (3') de posición inclinada de acuerdo con la diferencia de dimensiones anteriormente citadas.

55.-

El conjunto citado constituye una estructura de forma paralelepípedica con una de las caras inclinadas, precisamente la cara anterior que se cierra mediante la tapa (6).

Paralelamente al tramo de varilla inferior (5) presenta otro tramo (4) que se une mediante soldadura a los tramos laterales del marco como se muestra en la fig. 2ª.

60.-

La estructura así formada sirve de bastidor soporte de



alambre dispuesto en forma de cuadrícula o rejilla, quedando así formada la parte fundamental de la jaula.

La parte anterior, que como ya se ha indicado está inclinada, constituye el marco de la puerta abatible (6) formada por  
65.- una pieza de chapa o rejilla dotada de una parte curvada inferior que rodea parcialmente el tramo inferior (5) de manera que queda constituida una especie de bisagra que permite la articulación.

El borde superior de dicha puerta presenta una ligera curvatura que se acopla en el tramo superior de la citada parte.  
70.-

La puerta dispone de una cerradura (8) de tipo conocido, cuya palanca en posición de cierre queda situada por detrás del saliente (9) soldado en la parte media del tramo frontal superior.

Mediante este tipo de jaula o caja es posible guardar los alimentos en las neveras con toda garantía que su extracción está controlada. Por otra parte, permite el alojamiento dentro de la nevera de un mayor número de artículos, ya que su disposición queda automáticamente y perfectamente ordenada.  
75.-

Se ha previsto que la tapa abatible pueda ser construida de chapa lisa o calada.  
80.-

Asimismo está previsto el tamaño de las jaulas, para el acoplamiento de varias de ellas con diferentes capacidades, de forma que pueda colocarse adyacentes y superpuestas, de manera  
85.- que resulten complementarias para la ocupación del espacio total o parcial de los frigoríficos con una perfecta armonía.

111518

REIVINDICACIONES



90.- 1a).- "JAULA PARA PROTECCION DE ALIMENTOS" que se caracteriza por estar constituida por un armazón de varilla metálica de forma sensiblemente paralelepípedica con su parte frontal inclinada hacia el interior, cuyo armazón tiene incorporado en sus laterales y parte posterior fondo y parte superior una rejilla formada por alambre dispuesto en forma de parrilla, quedando cerrada su parte anterior mediante una tapa abatible, cuya jaula  
95.- sirve para el alojamiento y protección de alimentos en el interior de neveras y frigoríficos.

100.- 2a).- "JAULA PARA PROTECCION DE ALIMENTOS" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque la tapa anterior está articulada a la barra frontal inferior al hacer pasar ésta por el interior de un volteado de unas varillas o chapa y presenta asimismo una cerradura cuyo pestillo coincide en la posición de cierre con un saliente central de la barra superior del marco al cual se acopla la citada puerta.

3a).- "JAULA PARA PROTECCION DE ALIMENTOS".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento siete líneas, incluidas éstas.

Madrid, 20 de Febrero de 1.965.-

[Illegible handwritten text]

111518

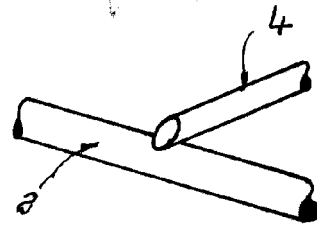
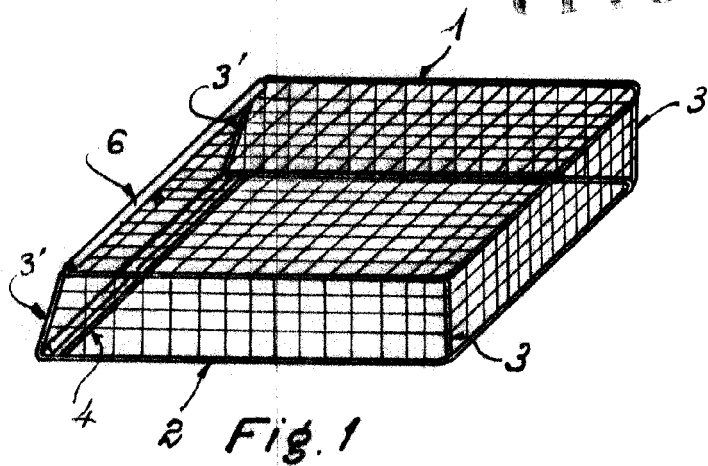


Fig. 2

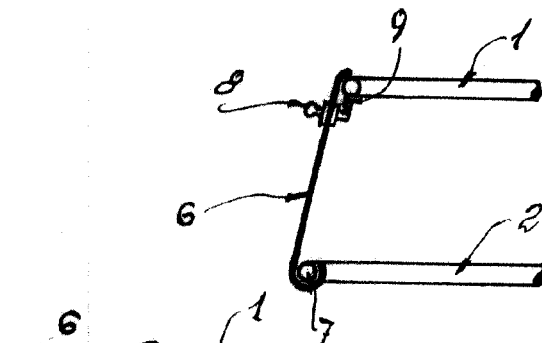


Fig. 3

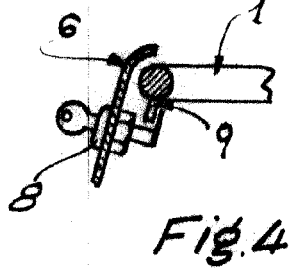


Fig. 4

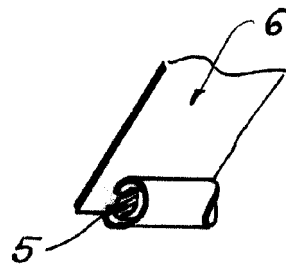


Fig. 5

Madrid, de Febrero de 1965  
P.A.

Escala variable